



SESIÓN ORDINARIA No.0100

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día dos de abril del dos mil doce.

ASISTENCIA:

| REGIDORES PROPIETARIOS | | | |
|-------------------------------|----------------|---------------|---------------------|
| KRYSBELL | RIOS | MYRIE | PRESIDENTE |
| MARIO ARTURO | CASTILLO | VALVERDE | VICE-PRESIDENTE |
| ALEXIS GERARDO | HERNÁNDEZ | SÁENZ | REGIDOR |
| CARLOS | UMAÑA | ELLIS | REGIDOR |
| OSVALDO | HIDALGO | SALAS | REGIDOR |
| ROGER | DAVIS | BENNETT | REGIDOR |
| ROLANDO JAVIER | BALLESTERO | UMAÑA | REGIDOR |
| REGIDORES SUPLENTE | | | |
| JESÚS NEFTALI | BADILLA | SANCHEZ | SUPLENTE |
| LUIS FERNANDO | BERMÚDEZ | MORA | SUPLENTE |
| ANABELLE | RODRIGUEZ | CAMPOS | SUPLENTE |
| ESMERALDA | ALLEN | MORA | SUPLENTE |
| JUAN FRANCISCO | CANALES | DURAN | SUPLENTE |
| BLANCA NIEVES | MONTOYA | ROJAS | SUPLENTE |
| SÍNDICOS PROPIETARIOS | | | |
| JULIO CESAR | GOMEZ | ROJAS | SIND.DIST.I |
| LOYOA EMILIA | DAVIS | MAYTLAND | SIND.DIST.II |
| VÍCTOR HUGO | MORA | GARCÍA | SIND.DIST.III |
| ASDRÚBAL | SALAS | SALAZAR | SIND.DIST.IV |
| KATHIA | MARÍN | CARMONA | SIND.DIST.V |
| SHIRLEY | JIMENEZ | BONILLA | SIND.DIST.VI |
| SÍNDICOS SUPLENTE | | | |
| SARAY | CAMARENO | ÁLVAREZ | SIND. SUPL. DIST.I |
| BERNARDA | GONZALEZ | CHAVARRÍA | SIND. SUPL.DIST.III |
| HAZEL | DENIS | HERNANDEZ | SIND. SUPL.DIST.IV |
| | | | |
| | | | |
| YELGI LAVINIA | VERLEY | KNIGHT | ALCALDESA |
| DINORAH | CUBILLO | ORTIZ | SECRETARIA |

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO II ATENCIÓN AL PÚBLICO**
- ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO IV ASUNTOS VARIOS**

02-04-12

ARTÍCULO I**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión el acta de la sesión Ordinaria N° 098.

Regidor Hernández Sáenz: En la pág. 22 no aparece la justificación de su voto en contra sobre el asunto del Rancho La Castellana, ya que había mencionado que se podía solicitar los documentos faltantes en el expediente que remitió la Administración antes de remitírselo a la Auditoría Interna.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 098.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión el acta de la sesión Ordinaria N° 099.

Presidenta Rios Myrie: En la pág. 2 indica que no se les informo que se iba a traer para su juramentación a los señores que iban a formar la comisión PRESOL, asimismo aclarar que la señora Alcaldesa no es quien indica los puntos a incluir en el orden del día.

Regidor Hernández Sáenz: En la pág. 16 no consta la justificación de su voto en contra la cual era, que no se indicaba de donde se le iba a realizar el pago de las vacaciones no disfrutadas y de ¿cuales salarios se iban a pagar? Ya que se tenía que pagar con el salario que tenía en su momento y no el actual.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: En la pág. 19 no consta mi intervención donde expresaba mi disconformidad por la forma en que se distribuyeron los recursos de las partidas ya que se tomaron en cuenta muchas escuelas y se dejaron otras obras por fuera.

Regidor Davis Bennett: Propone que se tome un acuerdo para realizar una reunión con los miembros de la Comisión PRESOL para que todos los miembros del Concejo se enteren de lo que va hacer dicha comisión.

Regidor Hernández Sáenz: Solicita una alteración del orden del día para escuchar un audio para realizar una reflexión de hacia dónde se va ir o el horizonte que se va tener durante los próximos años, además solicita se someta a votación.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 099.

ACUERDO: 1098-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA ESCUCHAR UN AUDIO DEL ACONTECIMIENTO OCURRIDO DEL DÍA 26 DE MARZO 2012.

Se deja constancia que se escucha el audio del día 26 de marzo, mismo en el que se escuchan las voces de la señora alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight y el señor Floyd Brown Hayles recriminando, ofendiendo y realizando amenazas hacia el señor regidor Hidalgo Salas.

Regidor Hernández Sáenz: Manifiesta que lo anteriormente escuchado sucedió el lunes anterior posteriormente de que salieron de la Sesión del Concejo Municipal, además expresa que si a él se le hubiera presentado esa situación se hubiera desplomado. Agrega que cuando se dicen amenazas como la escuchada de que “a todo chancho le llega su diciembre” se entiende que es una amenaza de

muerte, indica que hace esta exposición en apoyo al compañero regidor ya que de igual forma como se dio el acto en contra de él se podría dar en su contra. Señala que la señora Alcaldesa es la representante legal del Canto por lo que no considera que la misma no debió expresarse como lo hizo, agrega que lo que se ha hecho en el Concejo se ha hecho sanamente además que en ningún momento se le ha dicho a la señora Alcaldesa que se haya robado algo, también aclara que si al señor Cambronero no se le aprobaban algunas cosas era porque no se encontraban dentro de la normativa de la CGR. Comenta sentirse desmoralizado y que pensó en su momento que metiéndose en política podría ayudar, lo cual es un poco difícil; además menciona que lo que se ganan los miembros del Concejo no supera los cien mil colones mensuales. Indica que las licitaciones no son presentadas con tiempo al Concejo y que si en algún momento se paran es porque no son presentadas como se debe, además señala que nadie se moja la mano para que se le dé trámite a las mismas. Comenta que no esperaba que la señora Alcaldesa actuara de la forma en que lo hizo, además menciona que durante las elecciones pensó que la señora Verley Knight podría ser una buena opción para llevar a buen puerto el Cantón por lo que le dio su voto, mas habiendo sucedido lo descrito en el audio piensa haber cometido un error.

Presidenta Rios Myrie: Expresa que lo sucedido con el regidor Hidalgo Salas consta en la grabación pero que anteriormente a ese hecho la señora Alcaldesa arremetió en contra de su persona y el también regidor Castillo Valverde, quienes se encontraban en las afueras de las instalaciones, además indica que ya se presentó la respectiva denuncia en las instancias correspondientes.

Regidor Hernández Sáenz: Señala que la expresión escuchada de que “si le hubieran hablado como le está hablando, lo hubiera destruido” no sabe como personas que llevan a un Dios en el pecho emiten ese tipo de amenazas. También comenta que los vecinos del Cantón se presentan a reclamar al Concejo por proyectos que no se han ejecutado lo cual no les corresponde, ya que en el seno del Concejo solo se aprueban y que se han tomado muchos acuerdo de los cuales la mayoría no se han ejecutado, comenta además que teniendo un déficit muy grande correspondiente al año anterior por la no ejecución de las partidas aun no se ha conocido un plan de mitigación por parte de la Administración, también expresa que habiéndose tomado un acuerdo para la compra de dos hectáreas para solventar la problemática del agua de los vecinos, no se ha ejecutado por falta de voluntad. Indica que después de lo acontecido el día lunes había pensado renunciar pero ya no, además que el pueblo le está pidiendo el sexto voto para la aprobación del Plebiscito que la primer vez lo voto en contra porque creía en la señora Alcaldesa y pensaba que se le podía dar una oportunidad pero señala que falta el de dialogo y comunicación. Expresa que dándose esto su pensar de la situación es que la señora Alcaldesa se encuentra mal asesorada o hay una persona “detrás del trono” que la está manejando como una marioneta. Comenta que el regidor Ballestero Umaña en días anteriores dijo que no habían hecho nada durante el tiempo que tienen en el cargo pero señala que si han hecho, han tomado acuerdos y que estos le corresponden a la Administración ejecutarlos.

Regidor Castillo Valverde: Se presenta con el público e indica que el también fue agredido por la señora Alcaldesa y el señor quien la acompañaba. Además menciona que esta le dijo que era un muerto de hambre lo cual indica no le ofende ya que los alimentos que ingresan a su hogar son el fruto del trabajo de su persona, su esposa y su hija. También manifiesta que no va tener miedo de las amenazas que se han hecho y agrega que si hay que votar de nuevo el plebiscito lo va votar a favor.

Regidor Umaña Ellis: Manifiesta que él es el más famoso del programa de Canal 21, señala que más de una vez se le ha dicho a la señora Alcaldesa que está mal asesorada ya que estos quieren limpiar su trayectoria con el Concejo, además comenta que se ha instaurado una Administración de “látigo” en el cual se hace lo que ellos dicen o se saca del camino como lo han hecho con varios trabajadores. Externa además que el asesor de la Alcaldía lo que está haciendo es dando un retrato de la fracaso de su administración. Comenta que no deben agarrar las cosas de Dios para escudarse ya que eso no trae nada bueno.

Regidor Davis Bennett: Expresa que se le debe dar un voto de apoyo a los compañeros que fueron agredidos e indica que el no estuvo presente en lo ocurrido en las afueras de la Sala de Sesiones pero sí estuvo presente cuando se arremetió en contra del regidor Hidalgo Salas, señala también que se no se puede permitir que sigan dando este tipo de actos.

Presidenta Rios Myrie: Manifiesta que los compañero fueron testigos de lo sucedido en las afueras de la Sala de Sesiones, donde se dirigió primeramente al regidor Castillo como maricon y después continuo ofendiéndola a ella refiriéndose con improperios varios y amenazas por lo cual interpuso la denuncia respectiva.

Síndico Gómez Rojas: Externa que la señora Alcaldesa anduvo pidiendo votos de casa en casa y hasta entro en las casas de “muertos de hambre” solicitando sus votos, agrega que el es un muerto de hambre porque todos los días se levanta para ir a trabajar por el pan de cada día. Señala que se tiene que reflexionar sobre la situación y menciona que la señora Alcaldesa como Administradora del Cantón no debería referirse como lo hizo. También comenta que le da vergüenza refiriéndose a si mismo diciendo “este muerto de hambre la llevo a usted a recomendarla con don Oscar López”. Manifiesta que es preocupante escuchar decir a la señora Alcaldesa que no le interesa el sueldo que recibe porque entonces que va hacer por las comunidades ya que no le interesa, agrega que si la señora Alcaldesa estuvo luchando para que no se hiciera el plebiscito pero le está abriendo las puertas a este con las acciones de su persona.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Manifiesta sentirse muy mal por lo que ha ocurrido, además expresa que el asesor que tiene la señora Alcaldesa se está ganando un salario y que no esté haciendo nada en contraste con lo que se ganan ellos por la asistencia a las sesiones del Concejo si asisten a las mismas.

Regidora Suplente Allen Mora: Manifiesta que la señora Alcaldesa a acostumbrado decirles maricones a los hombres porque sabe que no le van a faltar el respeto además señala que se debe poner medidas para impedir la entrada de personas no gratas, también comenta que el regidor hidalgo tuvo más educación que el señor Floyd Brown quien dijo que si a él le hubieran hablado como él lo hizo lo hubiera destruido.

Síndica Davis Maytland: Menciona que se encuentra enferma desde el día lunes, señala que hay palabras que lastiman más que un golpe pero las palabras se las lleva el viento e indica que se debe buscar a Dios pero hacerlo de corazón. Expresa que quien ofendió debería disculparse.

Regidor Ballestero Umaña: Expresa que no va referirse más a lo que ya se han referido y externa su apoyo a los compañeros Rios Myrie e Hidalgo Salas, además comenta que no se sabe hasta donde se quiere llevar el “terror” de la administración. También agrega que se siente un temor por las familias por las agresiones y amenazas que sufrieron los compañeros.

Regidor Hidalgo Salas: Comenta que desde sus inicios en la educación a formado a mucho s estudiantes y siempre a velado por el buen nombre. Señala que le han hecho comentarios sobre información que ha sido malversada en un programa de televisión, agrega que lo mencionado por su persona no es en oposición a colaborar con las escuelas sino que el MEP posee fondos para infraestructura que no se utiliza y se invierte el recurso que se puede destinar por ejemplo al Albergue de Ancianos que requieren de una sala de terapia y otros. Indica que se ha visto afectado por este tipo de malversaciones de la información que se brinda en los medios de comunicación y que en otras ocasiones ha se de la información completa. Además comenta que no se habla de los proyectos y propuestas como la de dotar de internet gratuito a los vecinos del Cantón.

Regidor Castillo Valverde: Solicita se tome un acuerdo para solicitar una audiencia en el TSE en el área de Partidos Políticos y en la CGR en el área de denuncias ya que como se dijo anteriormente se debe de interponer la denuncia correspondiente en las instancias respectivas.

ACUERDO: 1099-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR UNA AUDIENCIA EN EL TSE EN EL ÁREA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EN LA CGR EN EL ÁREA DE DENUNCIAS, RESPECTO AL TEMA DISCUTIDO ANTERIORMENTE.

ARTÍCULO II

ATENCIÓN AL PÚBLICO

1.- ATENCIÓN A LA SEÑORA MARÍA EUGENIA UMAÑA ROJAS.

Señora Xinia Briceño: Expone que la problemática del agua que afecta a las comunidades de Cairo, Milano y alrededores aun no se ha resuelto habiendo un acuerdo para que se compraran los terrenos para brindar de agua potable a estas comunidades. Agrega que se han enterado que se ha estado manejando la posibilidad de entregar las ASADAS de estas comunidades al AyA y que menciona que los vecinos no están de acuerdo con esto. Además consulta el por qué no se ha realizado la compra de los terrenos habiendo un acuerdo tomado ya por el Concejo Municipal.

Presidenta Rios Myrie: Indica que el Concejo ha estado apoyando a los vecinos afectados y menciona que se han tomado varios acuerdos en relación a esto como lo es el que se tomo el día lunes anterior para que se presupuestaran recursos para la compra de mas terrenos para la protección de los mantos acuíferos y nacieses. Señala además que el Concejo no puede ejecutar los acuerdos tomados y que esto corresponde a la Administración que recae en la señora Alcaldesa.

Señora Xinia Briceño: Consulta a la señora Alcaldesa el por qué si ya hay aprobados los recursos necesarios para solucionar el problema que les aqueja con el agua por que hasta el día de hoy no se ha ejecutado esto.

Alcaldesa Verley Knight: Bueno, buenas tardes a todos, muchísimas gracias, en realidad creo que el acuerdo lo que dice es que se incluya en el primer presupuesto extraordinario y todavía estamos en la conformación, el primer presupuesto que se presento es de las partidas específicas, el extraordinario todavía no se ha presentado.

Señora Xinia Briceño: Consulta que paso con los dineros que estaban aprobados cuando se fue el señor Cambroner.

Alcaldesa Verley Knight: Eso se fue porque no se pudo hacer el proceso, porque en la última reunión en la que me invitaron en San José habían unas comunidades que creo que hasta don Arturo estuvo presente en una reunión con la presidenta ejecutiva donde le estaba haciendo la consulta a las ASADAS y las ASADAS tenían que regresar con la respuesta ante ella, entonces yo les mande una nota a la ASADA de Cairo a la de Herediana para saber cuál era la respuesta de ellos en relación a ver si nosotros procedíamos o no, se termino el año y no recibimos la respuesta en relación de que determinación habían tomado ellos con la propuesta que estaba presentado el AyA, entonces ahora lo que espero es ver que van a decidir para nosotros poder seguir con el tramite.

Señora Xinia Briceño: Consulta que en este caso son las ASADAS de Cairo y la Herediana que no han dado la respuesta.

Alcaldesa Verley Knight: Estamos hablando de Cairo y Herediana que eran los que estuvieron en la reunión con la presidenta ejecutiva del AyA, donde ellos les estaban diciendo a las ASADAS que ellos podían invertir pero que les tenían que entregar las ASADAS al AyA, entonces yo me pare en ese momento y paralice el proceso a la espera de saber cuál iba ser la respuesta y ellos iban a ir a las comunidades a hacerles las consultas e iban a regresar, en eso se vino el fin de año y ahora estamos en periodo de espera.

Señora Xinia Briceño: Manifiesta que la posición de las comunidades es de no entregarles las ASADAS al AyA.

Alcaldesa Verley Knight: Yo necesito que me den algo por escrito porque yo necesito proseguir, incluso yo le mande una nota a la presidenta ejecutiva para ver cuál era la resolución porque en esa reunión se quedo en que ellos iban a regresar a otra reunión para ya dar la respuesta definitiva, entonces yo también ocupo la respuesta por parte del AyA para ver como proseguimos.

Señora Xinia Briceño: Comenta que se quieren apoderar de las ASADAS por la fuerza y que las comunidades no están dispuestas a ceder las ASADAS que como pueblo han constituido. Además expresa que han solicitado reiteradas ocasiones el Plan Único de mitigación del AyA y no se les ha sido entregado.

Regidor Umaña Ellis: Le consulta a la señora Alcaldesa si está de acuerdo en que se respete la autonomía de las ASADAS.

Alcaldesa Verley Knight: Bueno yo creo que aquí es un representante de la ASADA, yo quisiera saber si ustedes recibieron la nota que yo les envié porque la respuesta no me la han enviado, yo le envié esa nota como en diciembre si la memoria no me falla, preguntándole cual había sido la decisión para nosotros poder proseguir, a la ASADA de Cairo le hicimos llegar el oficio.

Señor Herbert Tristán Guido: Responde a la señora alcaldesa que él como presidente de la ASADA de Cairo, no han recibido ninguna nota.

Alcaldesa Verley Knight: No no no, de Cairo, eran los que estaban en esa reunión.

Señor Herbert Tristán Guido: Expresa que en este momento las dos ASADAS están trabajando juntas.

Alcaldesa Verley Knight: Desafortunadamente no traigo aquí el expediente como para poder decirles que fecha y todo, porque yo lo que quería que me dieran era una respuesta a la consulta que era en relación a esa reunión que se sostuvo con la presidenta ejecutiva, entonces lo que queremos saber es cuál es la decisión de ustedes le presentaron al AyA para nosotros poder proseguir entonces yo con eso puedo continuar con el tramite con el respaldo de un documento. Les voy hacer llegar una copia.

Señor Herbert Tristán Guido: Manifiesta que semanas atrás tuvieron una reunión con la presidenta ejecutiva y le informaron que se había hecho una consulta casa por casa y que de las cuatrocientos abonados que tienen el servicio en Luisiana solamente cinco dijeron que querían el servicio del AyA. Agrega que al inicio de la administración de la señora Alcaldesa esta citó a los presidentes de las ASADAS y les dijo que las ASADAS estaban obsoletas y que había que dárselas al AyA. Manifiesta recordar que en una sesión que estuvo presentes el Concejo le dijo a la señora Alcaldesa que ya estaba aprobado el dinero para la compra de los terrenos y que se podía proceder a la compra, agrega que no entiende como hasta la fecha no se ha ejecutado esa orden.

Presidenta Rios Myrie: Consulta a la señora Aidé si ella tenía conocimiento de la nota que menciona la señora Alcaldesa.

Señora Aidé Quirós Araya: Menciona que conoce una nota que envió la señora Alcaldesa pero que en la misma no pide que se le dé respuesta a ninguna consulta, sino que el mismo es como un informe para tranquilizar las cosas diciendo que la Municipalidad estaba haciendo algunas gestiones.

Señor Herbert Tristán Guido: Comenta que no va criticar al Concejo puesto que sabe que han colaborado con las ASADAS y le consulta la señora Alcaldesa si ella va ayudar a las ASADAS o no, para saber que se puede esperar por parte de la Administración.

Alcaldesa Verley Knight: Cuando terminen de hablar con mucho gusto les respondo.

Regidor Hernández Sáenz: Expresa que un grupo de regidores estuvo reunido con la cúpula del AyA y estos les dijeron que las dos hectáreas que estaban proyectadas a comprar era suficiente para llevar a cabo el proyecto con la KFW, agrega que la señora Alcaldesa se reunió con ellos también pero le dijeron que se tenían que comprar naciente por naciente, comenta que las dos hectáreas que se iban a comprar no era por las nacientes sino para reforestar y proteger el área, además que la propuesta para presupuestar cien millones de colones de la Ley 7313 es con el fin de comprar los mantos acuíferos. Manifiesta que no hay bosques en el Cantón ya que las compañías han deforestado para sembrar y poder decir que hay producción.

Regidor Hidalgo Salas: Menciona que el acuerdo para la compra de las dos hectáreas no fue tomado por el Concejo actual y que fue ratificado por el actual, señala que un representante del Banco Alemán KFW dijo que solo necesitaban una "muestra" de viabilidad para continuar con el proyecto a lo que se dijo que si ya estaba aprobado el recurso se procediera a la compra del terreno, también comenta recordar un video donde aparecía el señor Villalobos Petgrave haciendo un recorrido por las nacientes y posteriormente presentaron la propuesta que se modificara el acuerdo de la compra de las dos hectáreas.

Señora Xinia Briceño: Realiza la consulta que si está el dinero se va hacer la compra del terreno y además consulta que ha sucedido con la publicación de la moratoria de cultivo de piña.

Alcaldesa Verley Knight: En relación a la consulta que me hace no tengo aquí todo el expediente como para decir cuál fue la última documentación que nosotros enviamos, lástima que no vino aquí el presidente de la ASADA de Cairo porque él podría dar fe de todo lo que hemos venido gestionando, yo estoy comprometida con la salud del pueblo de Siquirres, yo estoy convencida de que el proyecto tiene que hacerse pero también yo quiero que entiendan que yo no me puedo brincar los tramites que corresponden, si hay un trámite que hay que seguir tengo que hacerlo porque al final la que firma soy yo, los problemas los podría tener yo si no hago los tramites apropiadamente, yo estuve en una reunión con la presidenta ejecutiva del AyA y ahí los representantes de las comunidades quedaron con la tarea de que iban a regresar a la comunidad y le iban a consultar a la comunidad cual era la respuesta para el AyA, yo mande un oficio y no es al que usted hace referencia, yo mande otro mucho después, no lo ando aquí porque no sabía que ustedes iban a estar aquí para traer el expediente pero yo mande a preguntar cuál era la respuesta que le habían dado al AyA para ver si procedíamos o no, yo no he recibido esa respuesta por eso es que eso esta así, paralizado, porque yo necesito saber que definió el AyA y que definieron las ASADAS, es mas el fin de semana me encontré al presidente de la ASADA de Herediana y él me dijo verbalmente cual era la decisión de Herediana entonces yo estoy esperando que la ASADA de Cairo me indique cual es la decisión final para nosotros poder proseguir pero créanme que yo estoy para la salud del pueblo, eso es un tema de urgencia, ese es un tema que se tenía que haber declarado como emergencia Cantonal hace

rato y entonces yo quiero que ustedes me entiendan, no es que yo esté en contra del proyecto ni estoy en contra de la salud del pueblo, al contrario, pero hay procedimientos que yo tengo que seguir, quiero que ustedes lleven el mensaje y le digan a la comunidad que la Alcaldesa si quiere hacer el proyecto pero que este quedo paralizado desde el momento en que se fue a San José y definieron que las ASADAS tenían que llegar con una respuesta, entonces si ustedes me dicen que mañana o pasado yo tengo una nota de la ASADA de Cairo, del representante legal de la ASADA diciendo “esta es la decisión”, pues yo prosigo pero eso es lo que hasta el momento tengo y lástima que no tengo aquí el expediente como para que ustedes vean todos los procesos que se han hecho. Si ustedes quieren hacer un recurso de amparo y quieren presentar un recurso de amparo, están en todo el derecho de hacerlo, yo tengo todos los documentos que me respaldan para poder responderle a la Sala Cuarta que es lo que ha hecho la Administración para resolver este tema.

Síndica Marín Carmona: Manifiesta que la compra del terreno no está condicionada a que se le dé una respuesta a la nota de la señora Alcaldesa porque es independiente lo que es la compra del terreno y la administración del acueducto, ya que la administración del acueducto lo debe definir la comunidad y no la señora Alcaldesa.

Regidora Suplente Allen Mora: Consulta el por qué la señora Alcaldesa envió solo una nota a la ASADA de Cairo habiendo mas ASADAS que se ven afectadas por el mismo problema.

Alcaldesa Verley Knight: La razón por la cual le envié esa nota a la ASADA de Cairo y Herediana es porque esas ASADAS estaban en la reunión con la presidencia ejecutiva, ellos fueron los que estuvieron presentes y por esa razón yo necesitaba dirigirle la nota a esas dos ASADAS, no sé si eso responde a su pregunta. En relación a lo que me dice doña Kathia resulta que dentro del procedimiento, la comunidad tiene un representante que es la ASADA, la ASADA es la que esta ante el AyA, no es la comunidad, la comunidad nombro una ASADA y la ASADA es la responsable ante el AyA, aquí hay una abogada, yo creo que eso es así ¿no? ¿Usted es abogada? ¿Quién es la que dijo que tenía una abogada aquí tomando nota? Bueno entendí mal entonces, lo que quiero decirles es que la comunidad delego esa responsabilidad en la ASADA y la ASADA es la que tiene el compromiso con el AyA por eso es que yo tengo que mandarle a consultar a la ASADA y aquí no está el representante o el presidente de la ASADA.

Regidor Hernández Sáenz: Le consulta al señor Herbert Tristán Guido: que a cuales reuniones se refiere la señora Alcaldesa si son las del año anterior o las que se han hecho recientemente.

Señor Herbert Tristán Guido: Manifiesta que de las reuniones que se han hecho fue en una que vio a la señora Alcaldesa y en esta se hablo de la opinión del pueblo sobre el tema, agrega que se solicito tiempo para hacer un censo en la comunidad para conocer su opinión e indica que la mayoría de los vecinos no quieren que el AyA administre el acueducto, señala que como representante de la comunidad no va entregar al AyA la ASADA si la misma comunidad no está de acuerdo. Comenta no haber entendido la respuesta dada por la señora Alcaldesa a la consulta que hizo sobre si la misma va ayudar a las ASADAS o no.

Alcaldesa Verley Knight: Don Herbert, primero que todo yo necesito la respuesta formal de ustedes de que prosiguen para nosotros continuar en el tramite, si es la ASADA o es el AyA o es el pueblo yo respeto lo que ustedes decidan hacer porque ustedes son los afectados. Se acuerda la reunión en la que estuve en la comunidad de Luisiana, un domingo en la tarde, yo les dije “señores, lo que la comunidad decida yo lo respeto, yo continuo con el tramite”, eso fue lo que les dije o ¿no?, les dije con ustedes ahí presentes “lo que la comunidad decida yo lo respeto”, pero yo necesito saber que tramite van hacer porque incluso el AyA dijo que si ellos continuaban ellos se hacían cargo de comprar los terrenos entonces yo tuve que esperarme a ver qué decisión iba a tomar la ASADA, si ustedes deciden que lo continúe la ASADA bien, si ustedes deciden que continúe el AyA bien, porque

02-04-12

es una solución para la comunidad, entonces yo lo que necesito es que me definan que es lo que quieren hacer, entonces dependiendo de lo que quieran hacer y la respuesta que ustedes me den para poder continuar.

Regidor Hidalgo Salas: Manifiesta no estar de acuerdo en que los acueductos de las ASADAS pasen al AyA. Agrega que las ASADAS tienen la capacidad de ser autónomas lo que les hace falta en ocasiones es una buena administración de las mismas.

Señora María Eugenia Umaña: Reitera la consulta para la señora Alcaldesa de si va apoyar a las ASADAS o no.

Alcaldesa Verley Knight: Disculpe pero ya yo respondí eso señora, no voy a responder nuevamente eso, ya yo explique cuál es la situación.

Regidor Ballestero Umaña: Comenta no comprender por qué la señora Alcaldesa dice que ella hace a bien según lo que quiera la comunidad y le sigue dando largas al tema si desde hace mas de dos años el pueblo está diciendo que quieren las ASADAS, y aun así cuando ya se tomo el acuerdo para la compra del terreno y se ratifico el mismo.

Regidor Umaña Ellis: Señala que la señora Alcaldesa no ha dicho si le está dando el aval a las ASADAS o no.

Alcaldesa Verley Knight: Don Herbert, yo necesito que ustedes me manden la nota por escrito y le puede decir al presidente de la ASADA de Cairo que me lo mande también por escrito para poder proseguir.

La señora María Eugenia Umaña y la señora Aidé Quirós Araya consultan a la señora Alcaldesa que es lo que necesita que la nota diga, ya que ellos están haciendo un censo en la comunidad y la mayoría está de acuerdo con la ASADA e indican que esa sería la respuesta.

Alcaldesa Verley Knight: En todo momento señora les he respetado, he escuchado, no me he ni tan siquiera inmutado por las actitudes de ustedes, yo les estoy diciendo y les vuelvo a repetir aquí, lo único que necesito que me manden es una nota por escrito, ustedes me lo están diciendo aquí verbalmente, yo le mande a pedir al presidente de la ASADA de Cairo que me enviara una nota por escrito, eso es todo lo que les estoy pidiendo, háganme llegar la nota por escrito y yo con mucho gusto hago la continuación de los tramites, eso es todo, no veo porque hay que molestarse no veo porque hay que disgustarse, no veo porque hay que reaccionar, simplemente lo que estoy pidiendo es una nota.

Regidora Suplente Montoya Rojas: Consulta a la señora Alcaldesa el por qué el AyA se tiene que meter en el trámite de la compra del terreno.

Alcaldesa Verley Knight: Voy a explicar nuevamente, la razón por la cual se detuvo fue que me invitaron a una reunión a finales del año pasado donde estaban los presidentes de las ASADAS junto con la presidencia ejecutiva del AyA, ahí la presidenta ejecutiva les hizo la oferta a los presidentes de las ASADAS de que si ellos invertían compraban absolutamente todo, compraban los terrenos, hacían toda la inversión y recogían las ASADAS o sino que las ASADAS tenían que definirle con tiempo prudencial cual iba ser la respuesta, ¿es así o no don Herbert? Entonces dada esa situación yo lo que les mande a pedir a las ASADAS que me respondieran cual había sido la decisión para nosotros saber que procedemos a hacer, porque el AyA había dicho que si ellos intervenían recogían eso y compraban los terrenos, entonces ¿Cómo voy a comprar yo los terrenos si el AyA estaba

02-04-12

diciendo eso? Yo necesitaba tener la nota por escrito, ahora ustedes me lo están diciendo, bueno mándenmelo por escrito nada mas, indicando que han decidido eso para yo dejarlo respaldado y poder proseguir, eso es todo lo que tengo que decir.

Regidor Hidalgo Salas: Propone se convoque a los presidentes de las ASADAS y estando estos presentes se tome la decisión de continuar o no con los acueductos administrados por las ASADAS. En relación a la moratoria de la piña indica que el Concejo anterior fue que presento una moción y fue aprobada.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que se debe retomar la literatura presentada para dicha moratoria y sea revisada nuevamente, asimismo nombrar una comisión para darle seguimiento a este tema.

ACUERDO: 1099-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR A LOS PRESIDENTES DE LAS ASADAS de Cairo PARA EL LUNES 16 DE ABRIL DEL 2012 AL SER LAS 5:30 P.M.

2.- ATENCION A LA SEÑORA SASKIA SULEYKA KERR STEVENSON.


Saskia Suleyka Kerr Stevenson: Saluda a los presentes e indica que es vecina de la Urbanización Villa Bonita, expresa que su solicitud se encuentra por escrito y solicita se de lectura de la misma.

29 marzo 2012

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Presente
Estimados señores:

La suscrita SASKIA ZULEYKA KERR STEVENSON CEDULA IDENTIDAD: 7-0135-0923 divorciada, vecina de Villa Bonita, propietaria del lote 15K con Folio Real 7-129600-000, solicito ustedes la autorización para el uso comercial de parte de mi casa, lo anterior lo hago basada en que en el diseño de sitio el lote 12 G que no se construyó y aparece como lote comercial residencial, sea aprovechado en mi lote, me comprometo a no construir obra alguna de este tipo ya que dispongo del lugar en la distribución actual para mi pequeño negocio de fotocopiadora y venta de articulos escolares, lo cual es una necesidad urgente en esta comunidad pues no existe negocio semejante.

Sin otro particular y agradeciéndoles la atención a la presente, los saluda con todo respeto.



7-135-923
SASKIA ZULEYKA KERR STEVENSON CEDULA IDENTIDAD: 7-0135-0923

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación por unanimidad remitir la nota a la Administración para que resuelva.

ACUERDO: 1100-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA SASKIA SULEYKA KERR STEVENSON A LA ADMINISTRACIÓN YA QUE ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO Y SE PROCEDA CONFORME A DERECHO.

3. ATENCIÓN AL SEÑOR LUIS FERNANDO GARCÍA HERRERA (COMUNIDAD DE BAJOS DEL TIGRE).

Señor Luis García Herrera: Expone que vienen a realizar una consulta en relación a una partida para caminos que les fue asignada, en vista que el camino de la comunidad se encuentra en muy mal estado.

Discutido ampliamente el tema se revisa la documentación del presupuesto ajustado 2012 y se le indica al señor Luis García Herrera y vecinos que en el programa 3 tienen una asignación presupuestaria de veintiún millones de colones para la ruta de Bajos del Tigre.

ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA

1.-Oficio número AATE-26-2012 que remite la señora María Isabel Rodríguez Rodríguez/coordinadora Asociación Amigos de la Tercera Edad solicitando la Sala de sesiones del Concejo Municipal para un taller el próximo viernes 13 de abril a la 1:00p.m. a 5:00 p.m.

ACUERDO: 1101-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA PRESTAR EL SALÓN DE SESIONES PARA UN TALLER IMPARTIDO POR LA FEDERACIÓN CRUZADA NACIONAL DE PROTECCIÓN AL ANCIANO EL DÍA VIERNES 13 DE ABRIL AL SER LA 1: 00 P.M. A 5:00 P.M.

2.-Se conoce Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el señor Omar Quesada Castro Presidente ADI Siquirres contra el acuerdo 809 del día 16 de enero 2012 tomado en sesión ordinaria 089 del 16 de enero del 2012.

ACUERDO: 1102-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR OMAR QUESADA CASTRO PRESIDENTE ADI SIQUIRRES CONTRA EL ACUERDO 809 DEL DÍA 16 DE ENERO 2012 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 089 DEL 16 DE ENERO DEL 2012 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

3.-Oficio que remite la señora Xinia Sánchez Rodríguez, de la Junta Administradora Colegio Florida solicitando al la Alcaldía y al Concejo la colaboración para la compra de un terreno para la construcción de una planta física propia para el Colegio de Florida ya que en este momento comparten las instalaciones con el CINDEA.

ACUERDO: 1103-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD REMITE LA SEÑORA XINIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DE LA JUNTA ADMINISTRADORA COLEGIO FLORIDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y PRESUPUESTO.

4.-Se conoce Veto presentado por la señora Alcaldesa Verley knight que textualmente dice:

Señores regidores: Por este medio le estoy haciendo llegar VETO DE ACUERDO MUNICIPAL DEFINITIVAMENTE APROBADO NÚMERO 1076-26-03-2012, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DE 099 DE MARZO DE 2012. Quien Suscribe, *LIC. YELGI LA VINLA VERLEY KNIGHT* Mayor, Divorciada una vez, Licenciada en Relaciones Internacionales, vecina de Siquirres, cédula de identidad número cero cero noventa cero seiscientos cuarenta y siete en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones numero 078-e 11-2011 de las diez horas del veintiuno de enero del dos mil once, fue declarada Alcaldesa del Siquirres Juramentada por sesión Solemne del seis de febrero del dos mil doce comparezco ante ese Concejo Interponiendo VETO CONTRA EL ACUERDO 1076-26 -03-2012, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 099 DE 26 DE MARZO DE 2012 por los siguientes motivos :

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres tomo ACUERDO 1076-26 -03-2012, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 099 DE 26 DE MARZO DE 2012 que dice : "**SOMETIDOA VOTACIONSE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DEL SALDO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS DE LOS PERIODOS 2009 Y 2010 CON BASE AL ARTÍCULO156 DEL CODIGO DE TRABAJO AL SEÑOR LIC EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ AUDITOR INTERNO MEDIANTE SOLICITUD EN EL OFICIO 037-12 ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO**':

SEGUNDO: El Acuerdo aprobado es ilegal puesto que el Código de Trabajo en su Artículo 156 inciso c) señala, cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, podrá convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados. Esta compensación no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

El señor Lic. Edgar Carvajal González Auditor Interno hizo la respectiva solicitud a dicho Concejo Municipal de cancelación de periodos de vacaciones 2009 y 2010. Sin embargo, de la documentación que aporta el Departamento de Recursos Humanos se comprueba, que le había sido cancelado por no disfrute de sus vacaciones el periodo comprendido en los años 2007 y 2008. Siendo que está pidiendo nuevamente esa cancelación, no se ajusta a lo estipulado en el articulo ya transcrito del Código de Trabajo ya: que el requisito para esa cancelación es no haber recibido por ese concepto el pago vacaciones sin haber transcurrido dos años y el periodo que pide le cancelen es 2009 y 2010 situación por la cual no procede el pago.

TERCERO: La Justificación que sirvió de argumento al Auditor fue el exceso de trabajo, pero dicha justificación no se fundamentó con la presentación de un informe que demuestre que sus ocupaciones no le permitieron tomar sus periodos de vacaciones conforme corresponde. Por otro lado, el Departamento de Auditoría Interna a cargo del señor Carvajal González en todo momento contó con personal de apoyo suficiente, para poder cumplir con sus labores, cosa que demuestra a todas luces que si existió posibilidad real para que disfrutara de sus periodos de vacaciones de acuerdo con la Ley.

CUARTO: Que según lo señalado en el artículo 24 de la Ley de Control Interno el Concejo debe establecer regulaciones de tipo administrativo que le serán aplicables a los funcionarios de la Auditoría (Auditor y Subauditor) ya que en ausencia del mismo tienen que aplicarse las reglas que rigen para el resto de la administración. Estas regulaciones deberán contemplar las no previstas por la ley como responsabilidad del Concejo Municipal, encontrándose dentro de las mismas el otorgamiento de vacaciones o su compensación económica. Todo lo anterior procurando

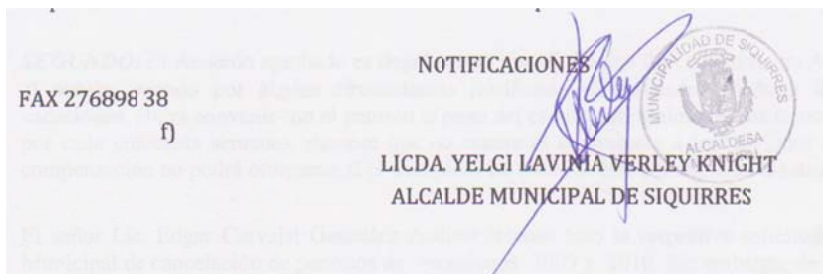
no afectar el buen funcionamiento de la Auditoría Interna ni la administración,

FUNDAMENTO LEGAL

Se fundamenta el presente veto por razones de ilegalidad e inoportunidad en lo dispuesto por los artículos, 11 39, 41, 173 de la Constitución Política, 17 inc d), 43, 46, 153, 156, 158 del de Código Municipal artículos 156 del Código de Trabajo, y 24 de la Ley de Control Interno

PETITORIA

Pido a ese Concejo acoger el veto presentado. En caso de ser rechazado se eleve en Alzada al Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva conforme a Derecho, otorgando la respectiva audiencia a la Contraloría General de la República.



ACUERDO: 1104-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL VETO PRESENTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA CONTRA EL ACUERDO APROBADO NÚMERO 1076-26-03-2012, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DE 099 DE MARZO DE 2012 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN.

ACUERDO: 1105-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EL DESGLOSE DE LAS VACACIONES NO DISFRUTADAS POR EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/ AUDITOR INTERNO, ADEMÁS DE LAS VACACIONES PAGADAS DE LOS PERIODOS 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.

5.- Se conoce Veto presentado por la señora Alcaldesa Verley knight que textualmente dice:

Siquirres, 23 de marzo de 2012

OFICIO DA-02-2348-2012

Veto de Acuerdo Municipal definitivamente aprobado número 1048-19-03-2012, de la sesión ordinaria número 098 de 19 de marzo de 2012. Quien Suscribe, Lic. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT mayor, divorciada una vez , Licenciada en Relaciones Internacionales, vecina de Siquirres, cedula número siete cero cero noventa cero seiscientos cuarenta y siete en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones numero 078e 11-2011 de las diez horas del veintiuno de enero del dos mil once, fue declarada Alcaldesa del Siquirres Juramentada por sesión Solemne del seis de febrero del dos mil doce comparezco ante ese Concejo Interponiendo **VETO CONTRA EL ACUERDO 1048-19-03-2012, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 098 DE 19 DE MARZO DE 2012** por los siguientes motivos :

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres tomo ACUERDO 1048-19-03-2012, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 098 DE 19 DE MARZO DE 2012 que dice: "Sometido a votación por

unanimidad se aprueba la moción presentada por el regidor propietario Alexis Hernández Sáenz y se acuerda que toda documentación sin excepción que venga para éste Concejo Municipal solamente sea recibida por la Secretaria del Concejo Municipal solamente en el horario de oficina establecido (entiéndase de 8:15 a 4:00 P.M.). Se dispensa de trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente aprobado."

SEGUNDO: El Acuerdo aprobado es impositivo. Al ser una regulación propia que viene a modificar un procedimiento en el de trámites y al ser de cumplimiento obligatorio para el habitante, su disposición debe de regularse o modificarse para su aplicación en el reglamento de Sesiones del Concejo. Para su aplicación, que de hecho afectará a terceros, tiene que correr con los trámites que establece el Artículo 43 del Código Municipal, según se desprende de lo, que señala lo dispuesto y que textualmente dice: "Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores. Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y registrará a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella. Como bien se desprende del Acuerdo Vetado, al mismo NO SE LE APLICO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO, para que pudiera ser eficaz.

TERCERO.- El Reglamento de Sesiones del Concejo, establece Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de los Regidores en su Artículo 26, señala que todo planteamiento realizado al Concejo deberá presentarse por escrito y respaldado con el sello de alguna asociación, timbres, papel membretado, en caso que se trate de un asunto personal bastará con la firma, número de cédula, lugar para notificaciones y número telefónico. Este Artículo señala con claridad meridiana la forma y modo de presentación de toda documentación y correspondencia para trámite del Concejo, por tanto, lo resuelto por la vía de moción resulta ser una modificación al Reglamento, concretamente al Artículo 26 mencionado, por lo que debe ser tramitado tal cual lo señala el Artículo 43 del Código Municipal para que proceda.

CUARTO: Todo el proceso de presentación y trámite de la documentación dirigida al Concejo Municipal está debidamente regulada por el Código Municipal, el Reglamento de Sesiones del Concejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de los Regidores en su Artículo 26, Manual del Regidor y todas las demás disposiciones habidas al respecto y en realidad el fondo de la moción aprobada viene a establecer un horario de recepción de dichos tramites.

QUINTO: Como lo aprobado establece que *"toda documentación sin excepción que venga para este Cuerpo Deliberativo sea recibida por la Secretaria del Concejo Municipal solamente en el horario de oficina establecido (de 8:15 a 4:00 P.M.)"* En vista de que efectivamente existe un horario laboral establecido para la titular de la Secretaría del Concejo solo puede ser recibida la mencionada documentación en dicho horario, por tanto no se podrá hacer excepción, indistintamente del documento que se trate, ni quien lo aporta, esta disposición devendrá en perjuicio de la posibilidad que los vecinos del Cantón, los representantes de instituciones públicas y privadas que se hagan presente ante el Concejo a exponer temas de interés, se verán literalmente vedados de poder entregar

documentos que sirvan de complemento durante la sesión en que se atiendan cuando acudan ante el Concejo. No se podrá presentar documentos para reforzar sus peticiones en forma documental, ya que no les estaría permitido por el acuerdo vetado, situación que eventualmente les podría ocasionar una indefensión al no poder presentar sus alegatos.

SEXTO: Que los Informes de Alcaldía, de las Comisiones, las Mociones, según el Código Municipal el Reglamento de Sesiones y el Manual del Regidor establecen que deben ser presentados por escrito, situación que obligaría a presentarlos en la Secretaria del Concejo dentro del horario laboral de la funcionaria de ese Órgano, que traería como consecuencia el entramamiento o entorpecimiento en el actuar de los miembros del Concejo y la Alcaldía Municipal.

SETIMO: Que el acuerdo vetado no cumplió con lo establecido en el artículo 46 del Código Municipal, en el sentido que los acuerdo vetado si bien es cierto fue dispensado de trámite de comisión, por haberse tomado como acuerdo definitivamente aprobado, el mismo no tiene expediente respectivo y de las mociones que se presentaron durante el debate de su aprobación. Tampoco la comunicación que hizo la Secretaria del Concejo a esta Alcaldía bajo oficio S.C. 25812-22.03- 12 no cumple con el párrafo final del artículo mencionado donde establece que toda comunicación expedida por el Concejo debe venir firmada por titular de la Presidencia y de la Secretaria

OCTAVO: Siguiendo todo lo expuesto, se entiende que el incumplimiento de uno o más requisitos legales para tomar un acuerdo como el Vetado que según artículos 43, 46 del Código Municipal, 26 del Reglamento de Sesiones, y lo dispuesto en la página 30 del Manual del Regidor, debe seguirse un procedimiento especial, para tomar un acuerdo como el Vetado, conteniendo por lo tanto un grave vicio de legalidad en ese sentido y de oportunidad ya que tanto a esta Alcaldía, el Concejo y los vecinos les quedaría vedado el derecho de presentar documentación para hacer alegatos, fuera del horario establecido en el Acuerdo, que el Concejo de la Municipalidad de Siquirres incluso está obligado a declarar de oficio tal nulidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 174.1 de la Ley General de la Administración Pública, que de no ser así puede ser conocido por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo como Jerarca Impropio

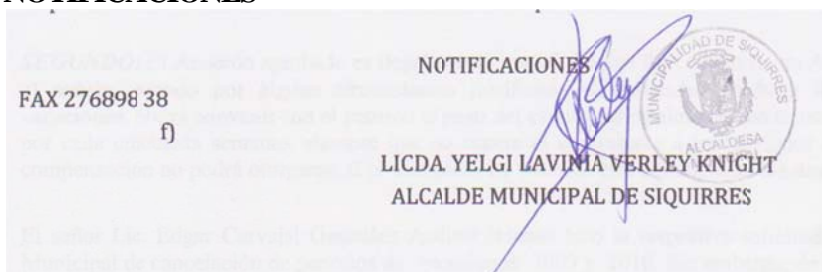
FUNDAMENTO LEGAL

Se fundamenta el presente veto por razones de ilegalidad e inoportunidad en lo dispuesto por los artículos, 11 39, 41, 173 de la Constitución Política, 17 Inc. d), 43, 46, 153, 156, 158 del de Código Municipal, 52, 171, 174 y ss de la Ley de Administración Pública y 26 del Reglamento de Sesiones

PETITORIA

Pido a ese Concejo acoger el veto solicitado de ser rechazado se eleve en Alzada al Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva conforme a Derecho

NOTIFICACIONES



ACUERDO: 1106-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL VETO PRESENTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA CONTRA EL ACUERDO APROBADO NÚMERO 1048-19-03-2012, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 098 DE 19 DE MARZO DE 2012 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN.

6.- Se conoce cédula de notificación del expediente 12-000342-1027-CA-6 Objetante Mario Morales Araya, y Recurrido Municipalidad de Siquirres donde se confiere audiencia por cinco días hábiles, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

ACUERDO: 1107-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

ACUERDO: 1108-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER INFORMES DE LA ALCALDÍA.

ARTÍCULO IV

INFORMES DE ALCALDÍA

1.- La señora Alcaldesa procede a dar lectura al oficio DA-2-2384-2012 que textualmente dice:

Siquirres, 02 de abril de 2012
DA-2-2384-2012

Señores (as):

Concejo Municipal Siquirres

Honorable Concejo Municipal, en vista a la nota con fecha 02 de abril del presente, enviada por los representantes de la Asociación Deportiva de Fútbol de Siquirres, conocida como "Siquirreña", solicitando la colaboración de esta municipalidad para dotar de presupuesto para continuar con los compromisos deportivos que posee, en la actual fase clasificatoria, en la que se encuentran representando a nuestro cantón de manera muy positiva, es que les comento la siguiente información.

Realizando una revisión del presupuesto, considero que ambas partes podrían realizar un apoyo económico a esta asociación, por lo tanto, la administración valoró la posibilidad de aportar 300.000.00 (Trescientos mil colones), que serían modificados de la partida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para utilizarlos en alimentación, de igual manera si este órgano director esta anuente a colaborar con el desarrollo de proyectos importantes como lo es, mejorar la calidad de vida de los Siquirreños a través del deporte, promuevo ante ustedes la posibilidad de utilizar la suma de ¢975.000.00 (Novecientos setenta y cinco mil colones), de la partida de transporte del concejo municipal; para utilizarla en el transporte que requieren para movilizarse a los cantones, donde deben cumplir con los siguientes compromisos.

Si el honorable concejo municipal aprueba facilitar este monto, del presupuesto que poseen, planteo tomar un acuerdo, para que se asignen esos recursos económicos a este grupo y ayudar a los jóvenes siquirreños a alcanzar el objetivo por el cual están

Sin otro particular,



Lic. Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Siquirres

C/ copia Archivo,
C/ copia a Concejo Municipal de Siquirres
C/ copia Asociación Deportiva de Fútbol de Siquirres

ACUERDO: 1109-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO DA-2-2384-2012 QUE REMITE LA SEÑORA ALCALDESA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTOS.

2.- La señora Alcaldesa procede a dar lectura al oficio DA-2-2386-2012 que textualmente dice:

Siquirres, 02 de abril de 2012
OFICIO DA-02-2386-2012

Señores

Concejo Municipal de Siquirres Siquirres

Estimados señores:

Conocedora de la gran necesidad que tiene la población del cantón de Siquirres, en recibir atención en servicios de salud, tales como medicina general, medicina especializada, salud bucal entre muchos otros, es que a propósito del viaje que esta servidora realizara a la República Popular de China en el año 2011, presento para conocimiento y aprobación la iniciativa para recibir a la organización Hospital for Humanity, la cual es una organización sin fines de lucro que ha trabajado en beneficio del mejoramiento de la salud para la población de países como África, Asia entre otros.

La intención es que la Municipalidad de Siquirres, pueda costear los boletos aéreos, hospedaje y alimentación para dos personas (2) de esta organización, que vienen desde los Estados Unidos de América, para que realicen una pre-evaluación de las necesidades de la población y determinar qué tipo de atención y en qué áreas son requeridas.

A la espera que el honorable Concejo Municipal de Siquirres, otorgue un acuerdo para respaldar esta iniciativa de salud pública para los y las Siquirreños, suscribo.

ACUERDO: 1110-02-04-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO DA-2-2386-2012 QUE REMITE LA SEÑORA ALCALDESA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTOS.

ARTÍCULO IV

ASUNTOS VARIOS

Se deja constancia que no se vieron asuntos varios por falta de tiempo.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA